I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

16 ENE. 2014

Quillota,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue: V° B° CONTROL.

NUM 216 Vistos: La solicitud presentada por **PEDRO ALBERTO VALENZUELA OLIVARES** **1.**- Fotocopia de Certificado de Iniciación de Actividades de fecha 01 de Enero de 1991; **2.**- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 18 de Enero 1996; **3.**- Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 1831 de fecha 07 de Mayo de 1996; **4.**- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 269 de fecha 11 de Julio de 2001; **5.**- Fotocopia de Factura N° 34210 de fecha 28 de Octubre de 2013; **6.**- Fotocopia de Factura N° 3910 de fecha 20 de Noviembre de 2013; **7.**- Fotocopia de Patente Municipal de fecha 08 de Enero de 2013; **8.**-ORD. 266/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de Junio de 2013; **7.**- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **PEDRO ALBERTO VALENZUELA OLIVARES**
2 .- R.U.T. : 05.247.118-4
3 .- UBICADO EN : YUNGAY N° 131- A, SECTOR CORVI; QUILLOTA
4 .- GIRO PRINCIPAL : CARNICERIAS
5 .- ROL PATENTE : 2 -01200
6 .- CODIGO ACTIVIDAD : 522020

Anótese, comuniquese, dese cuenta

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 2941109